



**Nombre de alumnos: Evelin Roblero
Rea**

**Nombre del profesor: Ramiro Roblero
Morales**

**Nombre del trabajo: deontología
Jurídica**

Materia: Ética y Legislación

Grado: 8 cuatrimestre

Grupo: "A"

INTRODUCCIÓN

Es de suma importancia conocer a fondo lo que significa deontología jurídica, cuales son sus aportaciones ya que la sociedad no tiene tanto conocimiento sobre este tema y es necesario comprender el porque es tan importante ya que está ligada con profesiones jurídicas y sociales que son de mayor importancia en la sociedad como el Derecho, la Psicología, la Sociología y porque no también con el Trabajo Social, que como muchos ya saben son profesiones que están ligadas con la sociedad actual conociendo sus problemas, inquietudes y la manera en la que actúan.

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Desde años muy remotos en la sociedad ha existido el respeto entre individuos independientemente del rango que cada persona ocupa en la sociedad la deontología a estado ahí. La deontología es la parte ética de cada ser humano, son sus principios, sus deberes que depende de la forma en la que se utiliza (buena o mala) puede llegar a afectar una profesión y a la persona misma.

La deontología jurídica se relaciona con todas las ciencias que tienen que ver con el derecho ya que es como un auxiliar de la misma, porque es primordial con la filosofía, porque de aquí viene la ética y es donde se saca su objeto y sus métodos. También está relacionada con la psicología porque esta que tiene que ver con la conducta y el comportamiento del ser humano, al igual que con la sociología, se podría decir que con la mayoría de las ciencias porque el derecho es una de las ciencias que interactúa y vive relacionándose con la sociedad. Ya que la deontología jurídica establece los derechos y deberes de cada persona.

El término deontología proviene del griego δέον "debido" + λόγος "Tratado"; fue introducido por Jeremy Bentham en su *Deontology or the Science of Morality/Deontología o la ciencia de la moralidad*, en 1889). También podemos encontrar a la deontología bajo el nombre de "teoría del deber" y, al lado de la axiología, es una de las dos ramas principales de la ética normativa. La deontología fue empleada por primer vez por el economista, jurista, literato y filósofo inglés Jeremías Bentham (1748- 1832), quien desarrolló una doctrina acerca de los deberes concebidos sobre una base utilitarista, aplicada a determinadas situaciones sociales.

Por su parte la deontología jurídica es todo aquello que engloba a la moral de los abogados y la forma de tratar a los clientes. Los profesionales legales deben defender los intereses de sus clientes, actuar siempre con hechos y siempre considerar su ética profesional. Los abogados honestos tienen como deber ético ser responsables de mantener los asuntos confidenciales relacionados con la vida privada de los clientes. Esto se debe a que los derechos legales correspondientes a la privacidad de la vida privada de las personas protegidas por las leyes y reglamentos deben ser protegidos.

La ética llega a constituir un ambiente que inspira y oculta las emociones más nobles de la humanidad. Lega (1983) afirma: “Aplicada preferentemente a las profesiones intelectuales de antiguo origen histórico, la deontología designa el conjunto de reglas y principios que rigen determinadas conductas del profesional de carácter no técnico, ejercidas o vinculadas, de cualquier manera, al ejercicio de la profesión” (p 134). Es decir que cada profesional tiene que tener en cuenta las conductas determinando su profesionalidad, la persona que tes profesional podrá seguir estos pasos sin impedimento, aunque existes “profesionales” que no lo harán al 100%.

Las normas deontológicas son necesarias sobre todo en el jurista que es una persona que se dedica al estudio del derecho o lo ejerce como profesión, si bien ejerce una profesión humanista con altos valores éticos como la justicia, la equidad, la lealtad y la seguridad jurídica, es importante fomentar y desarrollar las normas deontológicas en cualquier ámbito social o del conocimiento en que nos desenvolvamos, de una manera puesto que podría convertirse en una exigencia, como lo demandan los tiempos y la sociedad actuales.

Todo profesionista, a fin de ejercer su actividad con responsabilidad, debe cumplir y contar con una serie de requisitos, que incluyen conocimientos sobre la materia de que se trata y su continuidad. También es importante este punto ya que aquí es donde entran los conocimientos se refiere a los estudios suficientes que todo individuo debe poseer para desempeñar su trabajo con la eficacia, la técnica y la exactitud que da el conocimiento de una materia.

Por las razones señaladas es importante fomentar y aun desarrollar las normas deontológicas en cualquier ámbito social o del conocimiento en que nos desenvolvamos, de una manera profesional, puesto que las mismas deben de convertirse en una exigencia, como lo demandan la sociedad actual.

Cada profesional debe introducir e utilizar la deontología en la profesión en la que se esté desempeñando ya que con ello puede demostrar que en realidad está muy preparado para poder desempeñar bien sus labores y ser una persona integra y con buenos valores ya que es una de las principales cosas que sobresalen al estar con un profesional.

CONCLUSIÓN

Es de suma importancia que como trabajadores sociales seamos conscientes de la importancia que tiene la deontología jurídica en las diferentes profesiones y al igual que en Derecho en Trabajo social estamos rodeados de diferentes casos con diferentes personas y es importante tomar en cuenta que sin la deontología no somos tan profesionales como pensamos que somos, la ética va de la mano con cualquier profesión y la deontología es una base de ella es por eso que siempre tenemos que tomarla en cuenta.

REFERENCIA

Lega, Carlo, deontología de La profesión del abogado, 2a edición, Civitas, Madrid. 1983, p. 10-78.